

**ADDENDUM N° 01 AL**

**CONVENIO DE FINANCIAMIENTO DEL FOCEM N° 01/13 (COF)**

**Proyecto “CONSTRUYENDO UNA INFRAESTRUCTURA PARA LA PROTECCIÓN Y  
PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MERCOSUR”**

El presente instrumento jurídico, en adelante denominado Addendum N° 01 al Convenio de Financiamiento del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR N° 01/13 o simplemente Addendum N° 01, que se celebra entre el Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos, en adelante denominado IPPDDHH, y la Secretaría del MERCOSUR, en adelante denominada "SM", mediante las siguientes cláusulas:

**CLAUSULA PRIMERA. Objeto**

El presente Addendum se destina a modificar el primer párrafo de la Cláusula Décima del COF N° 01/13 que pasa a tener la siguiente redacción: “El monto total del primer desembolso ascenderá a la suma de US\$ 50.300,00 (cincuenta mil trecientos dólares estadounidenses).”

En consecuencia, se modifica también el cronograma de desembolsos establecido en el Anexo IV del mencionado COF que pasa a tener la forma del Anexo I de este Addendum N° 01.

**CLAUSULA SEGUNDA. Ratificación**

Para todos los fines de derecho, se tienen por ratificadas todas las demás cláusulas del COF N° 01/13 que no fueron rectificadas por este Addendum N° 01, y también se tienen por ratificados todos los anexos al COF N° 01/13 que no fueron objeto de modificaciones.



Two handwritten signatures in blue ink, one appearing to be a stylized 'S' and the other a 'JF'.

**EN FE DE LO CUAL**, el IPPDDHH, actuando por medio de su Secretario Ejecutivo, y la SM, por intermedio de su Director, firman el presente instrumento en dos (2) ejemplares de igual tenor en idioma español en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día 10 de julio de 2013.

Firman este Convenio:



**Víctor Abramovich**

Por el Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos



**Jeferson Miola**

Por la Secretaría del MERCOSUR